I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1943 /2012

Cerrillos, 04 de septiembre 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5374/2012; el Ordinario N°400/684 de 2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°700/134/2012 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia del comprobante de pago del Departamento de Licencias de Conducir Nº702/4737/2012; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **VICTOR DANIEL DONOSO SILVA,** Cédula de Identidad N°08.871.985-9, la suma de $13.058.- (trece mil cincuenta y ocho pesos), por error involuntario en el cobro del trámite de Licencia de Conducir.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON, Alcalde; CECILIA ULLOA CHACÓN, Secretaria Municipal

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines,

SECRETARIA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

AAC/CUCh/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Licencias de Conducir
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DPTO. LICENCIAS DE CONDUCTOR
05 SET. 2012
RECIBIDO